

La Doctrina Social Cristiana revela al hombre lo que es él ante Dios

### EL MÉTODO DEL DISCERNIMIENTO

8. No se pueden poner en práctica principios y orientaciones éticos sin un adecuado discernimiento que lleva a toda la comunidad cristiana y a cada uno en particular a escudriñar «los signos de los tiempos» y a interpretar la realidad a la luz del mensaje evangélico.<sup>23</sup>

Si bien no corresponde a la Iglesia analizar científicamente la realidad social,<sup>24</sup> el discernimiento cristiano, como búsqueda y valoración de la verdad, conduce a investigar las causas reales del mal social, especialmente de la injusticia, y asumir los resultados verdaderos, no idealizados, de las ciencias humanas.

El fin es llegar, a la luz de los principios permanentes, a un juicio objetivo sobre la realidad social y a concretar, según las posibilidades y oportunidades ofrecidas por las circunstancias, las opciones más adecuadas que eliminen las injusticias y favorezcan las transformaciones políticas, económicas y culturales necesarias en cada caso particular.<sup>25</sup>

En esta perspectiva, el discernimiento cristiano no sólo ayuda a esclarecer las situaciones locales, regionales o mundiales, sino también – y principalmente – a descubrir en el plan salvífico de Dios, realizado en Cristo Jesús para sus hijos en las diversas épocas de la historia.

Es evidente que el discernimiento cristiano debe situarse en una actitud de fidelidad no sólo a las fuentes evangélicas, sino también al Magisterio de la Iglesia y a sus legítimos Pastores.

### TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA

9. Desde el momento que la doctrina social de la Iglesia deduce de la Revelación verdades, elementos de valoración y de discernimiento, reivindicando para sí el «carácter de aplicación de la Palabra de Dios a la vida de los hombres y de la sociedad»,<sup>26</sup> tiene necesidad de un sólido encuadramiento filosófico-teológico.

En su base está, en efecto, una antropología (ne: **ἄνθρωπος** *andropos*, hombre; antropología es estudio, conocimiento del hombre) sacada del

<sup>23</sup> Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 4.

<sup>24</sup> Juan Pablo II, Encíclica *Laborem excercens*, 14 de septiembre, 1981, 1: AAS 73, 1981, 580.

<sup>25</sup> Juan Pablo II, Mensaje *A vous tous* (ne: A todos vosotros) para la Jornada mundial de la Paz 1980, 8 de diciembre, 1979: AAS 71, 1979, 1572 ss; Pablo VI, Carta Apostólica *Octogésima adveniens*, 14 de mayo, 1971, 4: AAS 63, 1971, 403.

<sup>26</sup> Juan Pablo II, Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 30 de diciembre, 1987, 8: AAS 80, 1988, 520.

Evangelio que contiene como su «afirmación primordial» el concepto del hombre «como imagen de Dios, irreductible a una simple partícula de la naturaleza, o a un elemento anónimo de la ciudad humana».<sup>27</sup>

Esta afirmación fundamental se articula en numerosas formulaciones doctrinales, como por ejemplo:

- la doctrina de la caridad,
- de la filiación divina,
- de la nueva hermandad en Cristo,
- de la libertad de los hijos de Dios,
- de la dignidad de la persona,
- y de la vocación eterna de todo hombre.

Las cuales adquieren su pleno significado y valor tan sólo en el contexto de la antropología sobrenatural y de toda la dogmática católica.

Junto a estos datos derivados de la Revelación, la doctrina social asume, reclama y desarrolla también varios principios éticos fundamentales de carácter racional, mostrando la coherencia entre los datos revelados y los principios de la recta razón, reguladores de los actos humanos en el campo de la vida social y política.

De ello se deriva, por tanto, la necesidad de recurrir a la reflexión filosófica para profundizar tales conceptos, como por ejemplo:

- la objetividad de la verdad,
- de la realidad,
- del valor de la persona humana,
- de las normas de actuar,
- y de los criterios de verdad

e iluminarlos a la luz de las causas últimas. Efectivamente, la Iglesia enseña que las Encíclicas sociales recurren también a la «recta razón» para encontrar las normas objetivas de la moralidad humana que regulan la vida, no sólo la individual, sino también la social y la internacional.<sup>28</sup>

En esta perspectiva es evidente cómo un sólido fundamento filosófico-teórico ayudará a los profesores y a los alumnos a evitar interpretaciones subjetivas de las situaciones sociales concretas, así como a guardarse de una posible instrumentalización de las mismas para fines e intereses ideológicos.

## **CIENCIAS POSITIVAS**

---

<sup>27</sup> Juan Pablo II, *Alocución Esta hora* a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla, 28 de enero, 1979, parte I, 9; AAS 71, 1979, 195-196.

<sup>28</sup> Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 63.

10. La doctrina social se sirve asimismo de los datos que aportan las ciencias positivas y, particularmente, las sociales, que constituyen un instrumento importante, aunque no el único, para la comprensión de la realidad.

El recurso a estas ciencias exige un cuidadoso discernimiento, con una oportuna mediación filosófica, pues se puede correr el riesgo de someterlas a la influencia de determinadas ideologías contrarias a la recta razón, a la fe cristiana y, en definitiva, a los datos mismos de la experiencia histórica y de la investigación científica.

De todos modos, un «diálogo provechoso»<sup>29</sup> entre ética social cristiana (teológica y filosófica) y las ciencias humanas es no sólo posible, sino también necesario para la comprensión de la realidad social.

La neta distinción ente la competencia de la Iglesia, por una parte, y la de las ciencias positivas, por otra, no constituye obstáculo alguno para el diálogo, antes al contrario, lo facilita.

Por eso, está en la línea de la doctrina social de la Iglesia acoger y armonizar adecuadamente entre ellos los datos ofrecidos por sus fuentes, anteriormente mencionadas, y los suministrados por las ciencias positivas.

Es evidente que ella tendrá como punto principal de referencia la palabra y el ejemplo de Cristo y la tradición cristiana, considerados en función de la misión evangelizadora de la Iglesia.

## EVOLUCION DE LA DOCTRINA SOCIAL

11. Como ya se ha dicho, la doctrina social de la Iglesia, por su carácter mediador entre el Evangelio y la realidad concreta del hombre y de la sociedad, necesita ser actualizada continuamente y responder a las nuevas situaciones del mundo y de la historia.<sup>30</sup> De hecho, en el transcurso de los años ella ha experimentado una evolución notable.

El objeto inicial de esta doctrina fue una llamada «cuestión social», es decir, el conjunto de problemas socio-económicos surgidos en determinadas áreas del mundo europeo y americano como consecuencia de la «revolución industrial». Hoy la «cuestión social» no está limitada a una zona geográfica particular, sino que tiene una dimensión mundial<sup>31</sup> y abarca muchos aspectos, incluso políticos, unidos a la relación entre clases y la transformación de la sociedad ya realizada y todavía en cur-

---

<sup>29</sup> Pablo VI, Carta Apostólica *Octogésima adveniens*, 14 de mayo, 1971, 40: AAS 63, 1971, 429.

<sup>30</sup> Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, 8 de diciembre, 1975, 29: AAS 68, 1976, 25.

<sup>31</sup> Pablo VI, Encíclica *Populorum progressio*, 26 de marzo, 1967, 3: AAS 59, 1967, 258. Juan Pablo II, Encíclica *Laborem exercens*, 14 de septiembre, 1981, 2: AAS 73, 1981, 582. Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 30 de diciembre de 1987, 9: AAS 80 1988, 520-523.

so de realización. De todos modos, «cuestión social» y «doctrina social» permanecen como términos correlativos.

Lo que es importante subrayar en la evolución de la doctrina social es que aun siendo ella un «cuerpo» doctrinal de gran coherencia, no se ha reducido a un sistema cerrado, sino que se muestra atenta al desarrollo de las situaciones y capaz de responder adecuadamente a los nuevos problemas o a las nuevas formas de presentarlos.

Esto se deduce de un examen objetivo de los sucesivos documentos pontificios —desde León XIII hasta Juan Pablo II— y se hace más evidente a partir del Concilio Vaticano II.

## CONTINUIDAD Y DESARROLLO

12. Las diferencias de planteamiento de procedimiento metodológico y de estilo que se notan en los diversos documentos, no comprometen, sin embargo, la identidad substancial ni la unidad de la doctrina social de la Iglesia.

Precisamente por esto se emplea el término «continuidad» para expresar la relación de los documentos ente sí, si bien cada uno responde específicamente a los problemas de su tiempo.

Por dar un ejemplo: los «pobres» de los que hablan algunos documentos más recientes no son los «proletarios» a los que se refiere León XIII en su Encíclica *Rerum novarum*, o a los «parados» que eran centro de la atención de Pío XI en su Encíclica *Quadragesimo anno*.

Hoy su número es muchísimo más amplio y de él forman parte todos aquellos que en la sociedad del bienestar están excluidos del disfrute de los bienes de la tierra con libertad, dignidad y seguridad.

El problema es tanto más grave, cuanto que en algunas partes de la tierra y —especialmente en el tercer mundo— ha llegado a ser sistemático y casi institucionalizado.

Además, el problema no se refiere ya tan sólo a las diferencias injustas entre las clases sociales, sino también a los fuertes desequilibrios entre naciones ricas y naciones pobres.

## EL DEBER Y EL DERECHO DE ENSEÑAR

13. La Iglesia frente a la comunidad política, en el respeto y en el reconocimiento de la autonomía recíproca en el campo de cada una, pues ambas están al servicio de la vocación individual y social de las personas humanas, afirma su propia competencia y su propio derecho a enseñar la doctrina social en orden al bien y a la salvación de los hombres; y a este fin usa todos los medios que puede tener a disposición según las diversas circunstancias y épocas.<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Concilio Vaticano II, Const. Past. *Gaudium et spes*, 76.

Considerando al hombre «en la plena verdad de su existencia, de su ser personal y, conjuntamente, de su ser comunitario y social»,<sup>33</sup> la Iglesia es muy consciente de que la suerte de la humanidad está ligada estrecha e indiscutiblemente a Cristo. Estando persuadida de la necesidad de la ayuda insustituible que El ofrece al hombre, no puede abandonarlo.

Como se ha expresado Juan Pablo II, la Iglesia siente profundamente las vicisitudes de toda la humanidad, considerando al hombre como el primero y el principal camino en el cumplimiento de su misión, «camino que inmutablemente pasa a través de los misterios de la Encarnación y de la Redención».<sup>34</sup>

De este modo ella continúa la misión redentora de Cristo, obediente a su mandato de predicar el Evangelio a todas las gentes<sup>35</sup> y de servir a todos los que están en situación de necesidad, sea como individuos, sea como grupos o clases sociales, y que sienten vivamente la necesidad de transformaciones y reformas para mejorar las condiciones de vida.

Fiel a su misión espiritual, la Iglesia afronta tales problemas desde el punto de vista moral y pastoral que le es propio.

En la Encíclica *Sollicitudo rei socialis* Juan Pablo II alude explícitamente a tales aspectos con referencia a los problemas del desarrollo, afirmando que ello entra por lo tanto con pleno derecho en la misión de la Iglesia.

Por lo que «no puede ser acusada de sobrepasar su campo específico de competencia y, mucho menos, el mandato recibido del Señor».<sup>36</sup>

Más allá del ámbito de sus fieles, la Iglesia ofrece su doctrina social a todos los hombres de buena voluntad, afirmando que sus principios fundamentales son «exigidos por la recta razón»<sup>37</sup> iluminada y perfeccionada por el Evangelio.

## II. DIMENSION HISTORICA DE LA DOCTRINA SOCIAL

14. Frente al intento de algunos de sembrar «dudas y desconfianzas» sobre la eficacia de la doctrina social, porque es considerada abstracta, deductiva, estática y sin fuerza crítica, Juan Pablo II ha llamado la atención muchas veces sobre la urgencia de una acción social que se apoye en el «rico y complejo patrimonio» llamado «Doctrina social» o

---

<sup>33</sup> Juan Pablo II, Enc. *Redemptor hominis*, 4 de marzo, 1979, 14: AAS 71, 1979, 284.

<sup>34</sup> *ib.*, 284-285.

<sup>35</sup> *Mt*, 28,19.

<sup>36</sup> Juan Pablo II, Enc. *Sollicitudo rei socialis*, 30 de diciembre, 1987, 8: AAS 80, 1988, 520.

<sup>37</sup> Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 63.

«Enseñanza social de la Iglesia».<sup>38</sup>

Lo mismo habían hecho sus predecesores Juan XXIII y Pablo VI y los Padres del Concilio Vaticano II<sup>39</sup>

Del pensamiento de los Pontífices y del Concilio se deduce el intento de obtener por medio de la acción social cristiana que la presencia de la Iglesia en la historia refleje la presencia de Cristo, que transforma los corazones y las estructuras injustas creadas por los hombres.

Este aspecto es particularmente sentido en las condiciones culturales y sociales de nuestro tiempo.

Por eso el actual Magisterio de la Iglesia ha impreso a la doctrina social un dinamismo nuevo, que explica las crecientes actitudes hostiles de algunos, asumidas de forma acrítica, e indica cuán grave sea la responsabilidad del que rechaza un instrumento tan adecuado para el diálogo de la Iglesia con el mundo y tan eficaz para solucionar los problemas sociales contemporáneos.

## 1. DIMENSION SOCIAL DEL MENSAJE CRISTIANO PRIMITIVO

### HISTORIA DE LA SALVACION

15. La doctrina social hunde sus raíces en la historia de la salvación y encuentra su origen en la misma misión salvífica y liberadora de Jesucristo y de la Iglesia. Ella se vincula con la experiencia de fe en la salvación y en la liberación total del Pueblo de Dios, descrita primeramente en el Génesis, en el Éxodo, en los Profetas y en los Salmos, y después, en la vida de Jesús y en las Cartas Apostólicas.<sup>40</sup>

### MISION DE JESUS

16. La misión de Jesús y el ejemplo de su vida han dejado claro que la verdadera dignidad del hombre se encuentra en un espíritu liberado del mal y renovado por la gracia redentora de Cristo.

Pero el Evangelio muestra también con abundancia de testigos que Jesús no fue indiferente ni extraño al problema de la dignidad y de los derechos de la persona humana, ni a las necesidades de los más débiles, de los más necesitados y de las víctimas de la injusticia.

<sup>38</sup> Juan Pablo II, Alocución *Esta hora*, a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla, 28 de enero, 1979, parte III, n. 7: AAS 71, 1979, 203.

<sup>39</sup> Juan XXIII, Enc. *Mater et Magistra*, 15 de mayo, 1961: AAS 53, 1961, 453 ss; Pablo VI, Carta Apostólica *Octogesima adveniens*, 14 de mayo, 1971, 4: AAS 63, 1971, 403; Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, 8 de diciembre, 1975, 38: AAS 68, 1976, 30; Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 63. 76.

<sup>40</sup> Juan Pablo II, Enc. *Laborem exercens*, 14 de septiembre, 1981, 3: AAS 73, 1981, 583; Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Libertatis conscientia* sobre la libertad cristiana y la liberación, 22 de marzo, 1986, 44-51: AAS 79, 1987, 571-575.

En todo momento él ha revelado una solidaridad real con los más pobres y desdichados;<sup>41</sup> ha luchado contra la injusticia, la hipocresía, los abusos de poder, el afán de lucro de los ricos, indiferentes a los sufrimientos de los pobres, haciendo una enérgica llamada al rendimiento de cuentas al final, cuando volverá con gloria para juzgar a vivos y muertos.

En el Evangelio se contienen claramente algunas verdades fundamentales que han forjado profundamente el pensamiento social de la Iglesia en su camino a través de los siglos. Así, por ejemplo, Jesús afirma y proclama una esencial igualdad en dignidad entre todos los seres humanos, hombres y mujeres, cualquiera que sea su etnia, nación o raza, cultura, pertenencia política o condición social.

En su mensaje está contenida además una concepción del hombre entendido como un ser social en virtud de su misma naturaleza, en cuanto que se afirma la dignidad del matrimonio que constituye la primera forma de comunicación entre las personas.

De la fundamental igualdad de dignidad entre todos los hombres y de su intrínseca natural sociabilidad nace necesariamente la exigencia de que las relaciones en la vida social se establezcan según los criterios de una eficiente y humana solidaridad, esto es, según criterios de justicia, vivificada e integrada por el amor.

Además de estos valores contenidos en el Evangelio, hay otros muchos de no menor importancia y no menor incidencia sobre el orden social, como por ejemplo: los valores referentes a la institución de la familia unitaria e indisoluble, origen de la vida; los valores relativos al origen y a la naturaleza de la autoridad, que es concebida y ejercitada como un servicio para el bien común del grupo social del cual es expresión directa y sobre el cual actúa, en armonía con el bien universal de toda la familia humana.

## MISION DE LA IGLESIA

17. La Iglesia se alimenta del mismo misterio de Cristo, Evangelio encarnado, para anunciar, como él, la Buena Nueva del reino de Dios y llamar a los hombres a la conversión y a la salvación.<sup>42</sup>

Esta misión evangelizadora de la Iglesia, recibida de Cristo, constituye su característica más profunda. Pero precisamente de ella derivan obligaciones, indicaciones y fuerzas que pueden contribuir a construir y consolidar la comunidad de los hombres según la ley divina.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Mt 11,28-30.

<sup>42</sup> Mc 1,14-15.

<sup>43</sup> Concilio Vaticano II, Const. Past. *Gaudium et spes*, 42-44; Pablo VI, Exhort. Apost. *Evangelii nuntiandi*, 8 de dic., 1975, 31; AAS 68, 1976, 26; Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Libertatis conscientia* sobre la libertad cristiana y la liberación, 22 de marzo, 1986, 63-65; AAS 79, 1987, 581 ss.

En la enseñanza y en la praxis social de la Iglesia de los primeros siglos y de la Edad Media no hace más que aplicar y desarrollar los principios y las orientaciones contenidos en el Evangelio.

Moviéndose dentro de las estructuras de la sociedad civil, busca humanizarlas con espíritu de justicia y de caridad, uniendo la obra de evangelización con oportunas intervenciones caritativo-sociales.

Los Padres de la Iglesia son conocidos no sólo como intrépidos defensores de los pobres y de los oprimidos, sino también como promotores de instituciones asistenciales (hospitales, orfanatos, hospederías para peregrinos y forasteros), y de concepciones socio-culturales que han inaugurado la era de un nuevo humanismo radicado en Cristo.

Se trata la mayor parte de las veces de obras suplementarias, determinadas por la insuficiencia y por las lagunas en la organización de la sociedad civil, que demuestran de cuántos sacrificios y de cuánta creatividad son capaces las almas penetradas de los ideales del Evangelio.

Gracias a los esfuerzos de la Iglesia ha sido reconocida la inviolabilidad de la vida humana, la santidad e indisolubilidad del matrimonio, la dignidad de la mujer, el valor del trabajo humano y de cada persona, contribuyendo de esta forma a la abolición de la esclavitud que formaba parte normal del sistema económico y social del mundo antiguo.

El progresivo desarrollo de la actividad teológica primero en los monasterios y después en las universidades, ha hecho posible la elaboración científica de los principios básicos que regulan la ordenada convivencia humana. A tal respecto permanece como valor perenne el pensamiento de santo Tomás de Aquino, de Francisco Suárez, de Francisco de Vitoria y de tantos otros.

Ellos, junto con varios insignes filósofos y canonistas, han preparado los presupuestos y los instrumentos necesarios para la elaboración de una verdadera y propia doctrina social, como fue iniciada bajo el Sumo Pontífice León XIII y continuada por sus sucesores.

La afirmación de esta dimensión social del cristiano se hace cada día más urgente por los cambios constantemente más amplios y profundos que se producen en la sociedad.<sup>44</sup>

Ante los problemas sociales, siempre presentes en las diversas épocas de la historia, pero que en nuestro tiempo se hacen mucho más complejos y se extienden a escala mundial, la Iglesia no puede abandonar su reflexión ética y pastoral —en su propio campo— para iluminar y orientar con su enseñanza social los esfuerzos y las esperanzas de los pueblos, haciendo desde luego que los cambios, incluso radicales, exigidos por las situaciones de miseria y de injusticia, se realicen de tal manera que favorezcan el verdadero bien de los hombres.<sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> Pablo VI, Exhort. Apost. *Evangelii nuntiandi*, 8 dic., 1975, 14: AAS 68, 1976, 13.

<sup>45</sup> Congregación para la Doctrina de la Fe, Instr. *Libertatis conscientia* sobre la libertad cristiana, 22 de marzo, 1980, 72: AAS 73, 1987, 586.